

**CALIFICACIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA**

**Primero.-** Realizadas las fases de oposición y de concurso, según lo establecido en el Punto Sexto de las Bases que rigen esta convocatoria, y visto que en el apartado tercero se indica que la calificación definitiva será la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición y la obtenida en la fase de concurso, el resultado obtenido por los aspirantes ordenados es la que se detalla a continuación:

Apellidos y Nombre	Calificación final fase de oposición (60 puntos)	Calificación final fase de concurso (40 puntos)	Calificación final proceso selectivo
CANO GARCIA, CARLOS	28	5	33
CANO MARTÍNEZ, CARLOS	52	26	78
DE SAN PEDRO SANCHEZ, JAIME	8	5	13
MORCILLO PALLARES, JOSE	27	11,374	38,374
PAGÁN GONZÁLEZ, MARIANO	14,5	5	19,5
PALAZÓN MOLINA, JOSÉ MARÍA	37,5	5	42,5

**Segundo.-** En virtud de lo establecido en el Punto Séptimo de las Bases Generales que rigen la presente convocatoria, el Tribunal declara aprobado en este proceso selectivo y **propone al Alcalde su nombramiento como funcionario de carrera en la plaza de Técnico Auxiliar Informático** (Grupo C; subgrupo C1; Escala Administración Especial y Subescala Técnica) al aspirante que se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CANO MARTÍNEZ, CARLOS	**85450***

El aspirante propuesto deberá aportar ante la Administración Municipal, en el plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria. En caso de no hacerlo así, y salvo supuestos de fuerza mayor, los/as aspirantes no podrán ser nombrados y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir, por falsedad, en su caso.

**Tercero.-** Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y página web municipal, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,  
D<sup>a</sup> Guadalupe Moreno Vera

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,  
D. Francisco Javier Galián López

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**CIF:** P3000500C  
**Tfno.** 968 89 82 00

**Dirección:** Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

**Web:** [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

**e-Mail:** [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

